GACETA MUNICIPAL

TORREÓN
CIUDAD QUE VENCE
Ayuntamiento de Torreón 2014|2017

Año XXVI No.30. Tomo I Fecha 22.05.2017

HAGÁMOSLO JUNTOS
HAGÁMOSLO BIEN

**Acta de Cabildo número 91 Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria, Celebrada el día 23 de Enero de 2017**

## INDICE

Página

Lectura del Decreto 758 y Toma de Protesta a los CC. Salvador Chávez Robles, como 12° Regidor, Phyllis Moulding Dutton Pegram Aguilar como 15° Regidora y María Eugenia Wong Amaro como 17° Regidora por el PAN y la C. Elida Bautista Castañón como 12° Regidora del Partido MC. 4

Reestructuración de la Comisión de Educación, Arte y Cultura, Comisión de Desarrollo Social, y Comisión de Derechos Humanos. 6

Ratificación de la firma del acuerdo, celebrado entre el Gobierno del Estado y el Municipio de Torreón. 10

Propuesta del Lic. Jorge Luis Moran Delgado, Presidente Municipal para Integrar el Comité de Transparencia. 11

Propuesta del Lic. Jorge Luis Moran Delgado, Presidente Municipal para Designar al Ing. Mario Prudencio Valdés Garza, como Secretario del Consejo de Pensiones. 13

Propuesta para que se otorguen facultades al C. Presidente Municipal Lic. Jorge Luis Moran Delgado, para suscribir convenios, contratos, adendums y demás actos jurídicos. 13

Propuesta para que se otorguen facultades al C. Presidente Municipal Lic. Jorge Luis Moran Delgado, para que conceda subsidios, apoyos administrativos o estímulos fiscales. 15

. En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13:10 (trece horas con diez minutos) del lunes 23 (veintitrés) de Enero de 2017 (dos mil diecisiete), en la Sala de Cabildo, ubicada en el Séptimo piso de la Presidencia Municipal, Recinto Oficial, con domicilio en Av. Ignacio Allende Número 333 Poniente, de la Colonia Centro, de esta ciudad, se reunieron los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento 2014 2017 para celebrar la **Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria:** Presidente Municipal, Lic. Jorge Luis Moran Delgado.

Primer Regidor, Lic. Félix Caldera Serrano. Segunda Regidora, Lic. Olivia Martínez Leyva. Tercer Regidor, Prof. Mario Cepeda Ramírez. Cuarta Regidora, Lic. Ana Luisa Cepeda Álvarez. Quinto Regidor, Ing. Mario Prudencio Valdés Garza. Sexta Regidora, Profa. Ruth Elidé Carranza Gómez. Séptimo Regidor, Mtro. Gerardo Alba Castillo. Noveno Regidor, Lic. Javier Armendáriz Reyes Retana. Décima Regidora, Profa. Rosa Velia Quezada Fierro. Décimo Primer Regidor, Ing. Pedro Rodríguez López. Décimo Segundo Regidor, Lic. Salvador Chávez Robles. Décima Tercera Regidora, Lic. Elida Bautista Castañón. Décimo Cuarto Regidor, C.P. Roberto Rodríguez Fernández. Décima Quinta Regidora, C. Phyllis Moulding Dutton Pegram Aguilar. Décimo Sexto Regidor, Lic. José Ignacio Corona Rodríguez. Décima Séptima Regidora, C. María Eugenia Wong Amaro. Primera Síndica, Lic. María Cristina Gómez Rivas. Segunda Síndica, Lic. Gabriela Casale Guerra. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. José Ignacio Maynez Varela. Presidió la reunión el Presidente Municipal, Lic. Jorge Luis Moran Delgado, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 21, inciso e) numeral 2 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza.

**Primer Punto del Orden del Día. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal**.

El Secretario del R. Ayuntamiento, pasó Lista de Asistencia, constatando que se

encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente Acta, haciendo del conocimiento a los C. Ediles de la falta justificada de la C. Octava Regidora, María del Rosario Rey Rivera, , lo anterior con fundamente en lo dispuesto por los artículos 89 y 90 del Código Municipal de Coahuila de Zaragoza, se declara Quórum Legal.

**Segundo Punto del Orden del Día. Declaración de Validez de la Sesión**. El Republicano Ayuntamiento, tomando en consideración la resolución tomada en el punto anterior por Unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Artículo 87 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón, **SE RESUELVE.** Que es válida la presente Sesión y obligatorios los Acuerdos que en ella se tomen.

**Tercer Punto del Orden del Día. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día**.

En relación al tercer punto del orden del día el Secretario del R. Ayuntamiento dió lectura y sometió a consideración de los integrantes del H. Cabildo el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA:**

**I.** Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.

**II.** Declaración de Validez de la Sesión.

**III.** Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.

**IV.** Lectura del Decreto 758 emitido por el Congreso del Estado de Coahuila y Toma de Protesta a los CC. Salvador Chávez Robles, como Décimo Segundo Regidor, Phyllis Moulding Dutton Pegram Aguilar como Décimo Quinta Regidora y María Eugenia Wong Amaro como Décimo Séptima Regidora todos ellos del Partido Acción Nacional respectivamente y la C. Elida Bautista

Castañón como Décima Tercera Regidora del Partido Movimiento Ciudadano del R. Ayuntamiento de Torreón para el Periodo 2014 – 2017.

**V.** Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentación relativo a la reestructuración de la Comisión de Educación, Arte y Cultura, Comisión de Desarrollo Social, y Comisión de Derechos Humanos.

**VI.** Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de la ratificación de la firma del acuerdo de colaboración y coordinación para la simplificación, reducción y eliminación de trámites, celebrado entre el Gobierno del Estado y el Municipio de Torreón.

**VII.** Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de la propuesta del Lic. Jorge Luis Moran Delgado, Presidente Municipal para integrar el Comité de Transparencia.

**VIII.** Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de la propuesta del Lic. Jorge Luis Moran Delgado, Presidente Municipal para designar al Ing. Mario Prudencio Valdés Garza, Quinto Regidor, como Secretario del Consejo del Organismo Descentralizado Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila.

**IX.** Presentación, Discusión y en su caso aprobación, de la propuesta para que se otorguen facultades al C. Presidente Municipal Lic. Jorge Luis Moran Delgado, para suscribir convenios, contratos, adendums y demás actos jurídicos que por su naturaleza e inmediatez requiera la administración Pública Municipal, así como la aplicación de recursos económicos que se originen con la firma de los mismos en beneficio del Municipio, salvo aquellos casos que por su naturaleza requieran de autorización específica y previo dictamen de la Comisión de Regidores que corresponda, dando cuenta de ello al Ayuntamiento en las siguiente Sesión de Cabildo, en términos de los artículos 104 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, 21 inciso a) del Reglamento Interior del

Ayuntamiento, y 18 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón.

**X.** Presentación, Discusión y en su caso aprobación, de la propuesta para que se otorguen facultades al C. Presidente Municipal Lic. Jorge Luis Moran Delgado, para que conceda subsidios, apoyos administrativos o estímulos fiscales en términos del artículo 383 del Cogido Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**XI.** Asuntos Generales.

**XII.** Clausura de la Sesión Ordinaria.

El orden del día fue aprobado por Unanimidad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, y se **RESUELVE: Primero.** Se aprueba el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria, de fecha día 23 de enero de 2017. **Cuarto Punto del Orden del Día. Lectura del Decreto 758 emitido por el Congreso del Estado de Coahuila y Toma de Protesta a los C.C: Salvador Chávez Robles, como Décimo Segundo Regidor, Phyllis Moulding Dutton Pegram Aguilar como Décimo Quinta Regidora y María Eugenia Wong Amaro como Décimo Séptima Regidora todos ellos del Partido Acción Nacional respectivamente y la C. Elida Bautista Castañón como Décima Tercera Regidora del Partido Movimiento Ciudadano del R. Ayuntamiento de Torreón para el Periodo 2014 2017.**

En relación al cuarto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento dio lectura al Decreto 758 emitido por el Congreso del Estado de Coahuila conforme al Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, donde se designa a los CC. Salvador Chávez Robles, como Décimo Segundo Regidor, Phyllis Moulding Dutton Pegram Aguilar, como Décimo Quinta Regidora y María Eugenia Wong Amaro, como Décimo Séptima Regidora todos ellos del Partido Acción Nacional (PAN) respectivamente y la C. Elida Bautista Castañón, como Décima Tercera Regidora

del Partido Movimiento Ciudadano (MC) del R. Ayuntamiento de Torreón para el Periodo 2014  2017., en los siguientes términos:

**DECRETO 758**

**PRIMERO.** Se designa al C. Salvador Chávez Robles, para desempeñar funciones de Regidor de Representación Proporcional del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza; cargo que deberá desempeñar a partir de que rinda la protesta de ley, por el periodo de tiempo que dure la licencia otorgada al C. Sergio Lara Galván.

**SEGUNDO.** Se designa a la C. Elida Bautista Castañón, para desempeñar funciones de Regidora de Representación Proporcional del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza; cargo que deberá desempeñar a partir de que rinda la protesta de ley por el periodo de tiempo que dure la licencia otorgada a la C. Antonieta Mayela González Cardiel.

**TECERO.** Se designa a la C. Phyllis Moulding Dutton Pegram Aguilar, para desempeñar funciones de Regidora de Representación Proporcional del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza; cargo que deberá desempeñar a partir de que rinda la protesta de ley por el periodo de tiempo que dure la licencia otorgada a la C. Ángela Campos García.

**CUARTO.** Se designa a la C. María Eugenia Wong Amaro, para desempeñar funciones de Regidora de Representación Proporcional del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza; cargo que deberá desempeñar a partir de que rinda la protesta de ley por el periodo de tiempo que dure la licencia otorgada a la C. María Guadalupe Verónica Soto Díaz.

**QUINTO.** Comuníquese en forma oficial al Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza; la designación de los  CC. Salvador Chávez Robles, Elida Bautista Castañón, Phyllis Moulding Dutton Pegram Aguilar  y María Eugenia Wong Amaro como Regidores de Representación Proporcional, a

efecto de que se le llame a rendir protesta y se incorporen a sus funciones dentro del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**DADO** en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los diecisiete días del mes de enero del año 2017.

Acto seguido el Lic. Jorge Luis Moran Delgado, Presidente Municipal, tomo la protesta de Ley a los C.C: Salvador Chávez Robles, Décimo Segundo Regidor, Phyllis Moulding Dutton Pegram Aguilar, Décimo Quinta Regidora, María Eugenia Wong Amaro, Décimo Séptima Regidora y Elida Bautista Castañón, como Décima Tercera Regidora del Ayuntamiento de Torreón. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67 fracciones XVIII y XIX, 73 fracción VI, 158U fracción I numeral 12 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 25, 95, 102 fracción I numeral 9, 14 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; y 26, 27, 28, 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE: Primero.** Se tiene por cumplimentado el Decreto 758 del Congreso del Estado donde se designan a los CC. Salvador Chávez Robles, como Décimo Segundo Regidor, Elida Bautista Castañón como Décima Tercera Regidora, Phyllis Moulding Dutton Pegram Aguilar como Décimo Quinta Regidora y María Eugenia Wong Amaro como Décimo Séptima Regidora del Ayuntamiento de Torreón. **Segundo.** Dese vista al H. Congreso del Estado el cumplimiento del citado Decreto. **Tercero.** Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Tesorería, Contraloría, Servicios Administrativos, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. **Quinto Punto del Orden del Día. Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentación relativo a la**

**reestructuración de la Comisión de Educación, Arte y Cultura, Comisión de Desarrollo Social, y Comisión de Derechos Humanos.** En relación al quinto punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Quinto Regidor y Presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, Ing. Mario Prudencio Valdés Garza, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: **“”””** ***DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN y REGLAMENTACIÓN RELATIVO A LA REESTRUCTURACIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, ARTE y CULTURA, COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, y COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.*** *HONORABLE CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN De conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Gobernación y Reglamentación, en sesión ordinaria celebrada en la Sala de Comisiones a los* ***20*** *días del mes de* ***Enero*** *del año* ***2016****, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados:* ***I. ANTECEDENTES PRIMERO.*** *El día 10 de Enero del 2017 en la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, el Ayuntamiento de Torreón reestructuró las comisiones donde se reservaron los cargos a los nuevos ediles que asumirían su responsabilidad en cada Comisión:*

***1. Comisión de Educación, Arte y Cultura:***
*Presidente Se reserva para el Edil de la Décimo Séptima Regiduría.*
*Secretaria Profa. Ruth Elidé Carranza Gómez, Sexta Regidora.*
*Vocal C. Ing. Mario Prudencio Valdés Garza, Quinto Regidor.*
*Vocal C. Prof. Gerardo Alba Castillo, Séptimo Regidor.*
*Vocal C. Profa. Rosa Velia Quezada Fierro, Décima Regidora.*
*Vocal Se reserva para el Edil de la Décimo Segunda Regiduría.*
*Vocal Se reserva para el Edil de la Décimo Tercera Regiduría.*
***2. Comisión de Desarrollo Social:***
*Presidente C. Lic. María Cristina Gómez Rivas, Primera Síndica.*
*Secretario Se reserva para el Edil de la Décimo Séptima Regiduría.*
*Vocal C. Lic. Olivia Martínez Leyva, Segunda Regidora.*
*Vocal C. María del Rosario Rey Rivera, Octava Regidora.*
*Vocal C. Lic. Javier Armedáriz Reyes Retana, Noveno Regidor.*
*Vocal C. Lic. José Ignacio Corona Rodríguez, Décimo Sexto Regidor.*
*Vocal Se reserva para el Edil de la Décimo Quinta Regiduría.*
***3. Comisión de Derechos Humanos:***
*Presidente Se reserva para el Edil de la Décimo Quinta Regiduría.*

*Secretario C. Prof. Mario Cepeda Ramírez, Tercer Regidor.*
*Vocal C. Lic. Olivia Martínez Leyva, Segunda Regidora.*
*Vocal C. Prof. Gerardo Alba Castillo, Séptimo Regidor.*
*Vocal C. Profa. Rosa Velia Quezada Fierro, Décima Regidora.*
*Vocal C. Lic. José Ignacio Corona Rodríguez, Décimo Sexto Regidor.*
*Vocal Se reserva para el Edil de la Décimo Tercera Regiduría.*

***SEGUNDO.*** *El día 19 de Enero del 2017, el Presidente de la Comisión giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo a efecto de elaborar el Dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente.* ***II. CONSIDERANDO PRIMERO.*** *Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza;* ***SEGUNDO.*** *Que en relación al estudio de fondo del asunto efectivamente planteado, se arribó a las siguientes conclusiones, mismas que sustentan el sentido de la resolución. Que en virtud de que se han designado nuevos integrantes al Cabildo, debido a su perfil profesional resulta necesaria una nueva reestructuración de las tres comisiones. Por lo que antecede, la Comisión somete a la consideración y en su caso aprobación del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, lo siguiente:* ***III. RESOLUTIVOS I.*** *Se aprueba por unanimidad de votos la nueva integración de las comisiones, para quedar en los términos que a continuación se consignan:*

***1. Comisión de Educación, Arte y Cultura:***
*Presidenta C. Phyllis Moulding Dutton Pegram Aguilar, Décimo Quinta Regidora.*
*Secretaria Profa. Ruth Elidé Carranza Gómez, Sexta Regidora.*
*Vocal C. Ing. Mario Prudencio Valdés Garza, Quinto Regidor.*
*Vocal C. Prof. Gerardo Alba Castillo, Séptimo Regidor.*
*Vocal C. Profa. Rosa Velia Quezada Fierro, Décima Regidora.*
*Vocal Se reserva para el Edil de la Décimo Segunda Regiduría.*
*Vocal Se reserva para el Edil de la Décimo Tercera Regiduría.*
***2. Comisión de Desarrollo Social:***
*Presidente C. Lic. María Cristina Gómez Rivas, Primera Síndica.*
*Secretaria C. Phyllis Moulding Dutton Pegram Aguilar, Décimo Quinta Regidora.*
*Vocal C. Lic. Olivia Martínez Leyva, Segunda Regidora.*
*Vocal C. María del Rosario Rey Rivera, Octava Regidora.*
*Vocal C. Lic. Javier Armedáriz Reyes Retana, Noveno Regidor.*
*Vocal C. Lic. José Ignacio Corona Rodríguez, Décimo Sexto Regidor.*
*Vocal C. María Eugenia Wong Amaro, Décimo Séptima Regidora.*

***3. Comisión de Derechos Humanos:***
*Presidenta C. María Eugenia Wong Amaro, Décimo Séptima Regidora.*
*Secretario C. Prof. Mario Cepeda Ramírez, Tercer Regidor.*
*Vocal C. Lic. Olivia Martínez Leyva, Segunda Regidora.*
*Vocal C. Prof. Gerardo Alba Castillo, Séptimo Regidor.*
*Vocal C. Profa. Rosa Velia Quezada Fierro, Décima Regidora.*
*Vocal C. Lic. José Ignacio Corona Rodríguez, Décimo Sexto Regidor.*
*Vocal Se reserva para el Edil de la Décimo Tercera Regiduría.*

***II.*** *Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente Dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación de conformidad con lo establecido por los artículos 105, 106, 107, y 113 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón.* ***III.*** *Notifíquese a las partes interesadas. El dictamen fue aprobado por* ***Unanimidad*** *de votos por los miembros de la Comisión que integraron el quórum legal. Al efecto se computaron los votos aprobatorios de los Comisionados: Mario Prudencio Valdés Garza: Roberto Rodríguez Fernández: Ana Luisa Cepeda Álvarez: Ruth Elidé Carranza Gómez Félix Caldera Serrano Ignacio Corona Rodríguez Sesión ordinaria, punto* ***IV*** *de la Orden del día, Sala de Comisiones, edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los* ***20*** *días del mes de* ***Enero*** *del año* ***2017****.* **“”””.** En uso de la voz las C.C: Segunda Síndica, Lic. Gabriela Casale Guerra y Primera Síndica, Lic. María Cristina Gómez Rivas, dieron la bienvenida a los nuevos ediles invitándolos a trabajar por el bien del municipio y de la comunidad. Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Mayoría de 19 (diecinueve) votos a favor y 1 (una) abstención de la C. Elida Bautista Castañón, Décima Tercera Regidora y se tomó el siguiente **A C U E R D O**: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 22 inciso g), 31, 35, 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE**: **Primero.** Se aprueba por Mayoría la reestructuración de la Comisión de Educación, Arte y Cultura, Comisión de Desarrollo Social, y Comisión de Derechos Humanos, en los términos previamente establecidos en el dictamen presentado para quedar de la siguiente manera:

**1. Comisión de Educación, Arte y Cultura:** Presidenta C. Phyllis Moulding Dutton Pegram Aguilar, Décimo Quinta Regidora. Secretaria Profa. Ruth Elidé Carranza Gómez, Sexta Regidora. Vocal C. Ing. Mario Prudencio Valdés Garza, Quinto Regidor. Vocal C. Prof. Gerardo Alba Castillo, Séptimo Regidor. Vocal C. Profa. Rosa Velia Quezada Fierro, Décima Regidora. Vocal Se reserva para el Edil de la Décimo Segunda Regiduría. Vocal Se reserva para el Edil de la Décimo Tercera Regiduría. **2. Comisión de Desarrollo Social:** Presidente C. Lic. María Cristina Gómez Rivas, Primera Síndica. Secretaria C. Phyllis Moulding Dutton Pegram Aguilar, Décimo Quinta Regidora. Vocal C. Lic. Olivia Martínez Leyva, Segunda Regidora. Vocal C. María del Rosario Rey Rivera, Octava Regidora. Vocal C. Lic. Javier Armedáriz Reyes Retana, Noveno Regidor. Vocal C. Lic. José Ignacio Corona Rodríguez, Décimo Sexto Regidor. Vocal C. María Eugenia Wong Amaro, Décimo Séptima Regidora. **3. Comisión de Derechos Humanos:** Presidenta C. María Eugenia Wong Amaro, Décimo Séptima Regidora. Secretario C. Prof. Mario Cepeda Ramírez, Tercer Regidor. Vocal C. Lic. Olivia Martínez Leyva, Segunda Regidora. Vocal C. Prof. Gerardo Alba Castillo, Séptimo Regidor. Vocal C. Profa. Rosa Velia Quezada Fierro, Décima Regidora. Vocal C. Lic. José Ignacio Corona Rodríguez, Décimo Sexto Regidor. Vocal Se reserva para el Edil de la Décimo Tercera Regiduría.

**Segundo.** Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Desarrollo Social, Educación Arte y Cultura; y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. **Sexto Punto del Orden del Día. Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de la ratificación de la firma del acuerdo de colaboración y coordinación para la simplificación,**

**reducción y eliminación de trámites, celebrado entre el Gobierno del Estado y el Municipio de Torreón.** En relación al sexto punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a consideración de los Munícipes la Aprobación de la ratificación de la firma del acuerdo de colaboración y coordinación para la simplificación, reducción y eliminación de trámites, celebrado entre el Gobierno del Estado y el Municipio de Torreón. Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes y se tomó el siguiente **A C U E R D O**: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 104 fracciones XII y XIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila, 21 inciso a), 86, 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; y 18 del Reglamento Orgánico; **SE RESUELVE**: **Primero.** Se aprueba la ratificación de la firma del acuerdo de colaboración y coordinación para la simplificación, reducción y eliminación de trámites, celebrado entre el Gobierno del Estado y el R. Ayuntamiento de Torreón el día 16 de enero del presente año. **Segundo.** Envíese por conducto del C. Presidente Municipal y/o Secretario del Ayuntamiento la aprobación del presente acuerdo al Gobierno de Estado de Coahuila. **Tercero.** Notifíquese el presente acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería y Fomento Económico, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. **Séptimo Punto del Orden del Día. Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de la propuesta del Lic. Jorge Luis Moran Delgado, Presidente Municipal para integrar el Comité de Transparencia.** En relación al séptimo punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento dio a conocer a los Munícipes la propuesta del Lic. Jorge Luis Moran Delgado, Presidente Municipal, para conformar el Comité de Transparencia, para quedar de la siguiente manera:

* Lic. Jorge Luis Moran Delgado. Presidente del Comité de Transparencia
* Lic. José Ignacio Máynez Varela. Suplirá las ausencias del

Presidente.

* CP. Roberto Rodríguez Fernández Vocal de Cabildo.

* Lic. María Cristina Gómez Rivas Vocal de Cabildo.

* Lic. Gabriela Casale Guerra Vocal de Cabildo

* CP. Javier Lechuga Jiménez Labora Vocal de la Administración Pública.

* Dr. Rodolfo Esparza Cárdenas Vocal de la Administración Pública.

* Lic. Jorge Arturo Palomo Gómez Secretario Técnico del Comité de Transparencia.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes y se tomó el siguiente **A C U E R D O**: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 125 de la Ley de Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado del Coahuila; 25, 95 y 102 fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; y 37 fracciones I, II, III, IV Y V del Reglamento Municipal de Transparencia; **SE RESUELVE: Primero.** Se aprueba la integración del Comité de Transparencia para quedar como sigue:

* Lic. Jorge Luis Moran Delgado. Presidente del Comité de Transparencia.

* Lic. José Ignacio Máynez Varela. Suplirá las ausencias del Presidente.

* CP. Roberto Rodríguez Fernández Vocal de Cabildo.

* Lic. María Cristina Gómez Rivas Vocal de Cabildo.

* Lic. Gabriela Casale Guerra Vocal de Cabildo.

* CP. Javier Lechuga Jiménez Labora Vocal de la Administración Pública.

* Dr. Rodolfo Esparza Cárdenas Vocal de la Administración Pública.

* Lic. Jorge Arturo Palomo Gómez Secretario Técnico del

Comité de Transparencia.

**Segundo.** Notifíquese el presente Acuerdo a la Dirección de Contraloría, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. **Octavo Punto del Orden del Día. Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de la propuesta del Lic. Jorge Luis Moran Delgado, Presidente Municipal para designar al Ing. Mario Prudencio Valdés Garza, Quinto Regidor, como Secretario del Consejo del Organismo Descentralizado Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila.** En relación al octavo punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento dio conocer a los Munícipes la propuesta del Lic. Jorge Luis Moran Delgado, Presidente Municipal, para designar al Ing. Mario Prudencio Valdés Garza, Quinto Regidor, como Secretario del Consejo del Organismo Descentralizado Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila. Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes y se tomó el siguiente **A C U E R D O**: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**: **Primero.** Se aprueba la designación del Ing. Mario Prudencio Valdés Garza, Quinto Regidor, como Secretario del Consejo del Organismo Descentralizado Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón. **Segundo.** Notifíquese a la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila, Contraloría y Servicios Administrativos; así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. **Noveno Punto del Orden del Día. Presentación, Discusión y en su caso aprobación, de la propuesta para que se otorguen facultades al C. Presidente Municipal Lic. Jorge Luis Moran Delgado, para suscribir convenios, contratos, adendums y demás actos jurídicos que por su**

**naturaleza e inmediatez requiera la administración Pública Municipal, así como la aplicación de recursos económicos que se originen con la firma de los mismos en beneficio del Municipio, salvo aquellos casos que por su naturaleza requieran de autorización específica y previo dictamen de la Comisión de Regidores que corresponda, dando cuenta de ello al Ayuntamiento en las siguiente Sesión de Cabildo, en términos de los artículos 104 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, 21 inciso a) del Reglamento Interior del Ayuntamiento, y 18 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón.** En relación al noveno punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a consideración de los Munícipes la propuesta para que se otorguen facultades al C. Presidente Municipal Lic. Jorge Luis Moran Delgado, para suscribir convenios, contratos, adendums y demás actos jurídicos que por su naturaleza e inmediatez requiera la administración Pública Municipal, así como la aplicación de recursos económicos que se originen con la firma de los mismos en beneficio del Municipio, salvo aquellos casos que por su naturaleza requieran de autorización específica y previo dictamen de la Comisión de Regidores que corresponda, dando cuenta de ello al Ayuntamiento en las siguiente Sesión de Cabildo, en términos de los artículos 104 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, 21 inciso a) del Reglamento Interior del Ayuntamiento, y 18 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón. Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes y se tomó el siguiente **A C U E R D O**: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 104 fracciones XII Y XIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 21 inciso a), 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**: **Primero.** Se autoriza al C. Presidente Municipal Lic. Jorge Luis Moran Delgado, para suscribir convenios, contratos, adendums y demás actos jurídicos que por su naturaleza e inmediatez requiera la administración Pública Municipal, así como la aplicación de recursos económicos que se originen con la firma de los mismos en

beneficio del Municipio, salvo aquellos casos que por su naturaleza requieran de autorización específica y previo dictamen de la Comisión de Regidores que corresponda, dando cuenta de ello al Ayuntamiento en las siguiente Sesión de Cabildo. **Segundo.** Notifíquese el presente Acuerdo a la Dirección de Contraloría, Tesorería, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. **Décimo Punto del Orden del Día. Presentación, Discusión y en su caso aprobación, de la propuesta para que se otorguen facultades al C. Presidente Municipal Lic. Jorge Luis Moran Delgado, para que conceda subsidios, apoyos administrativos o estímulos fiscales en términos del artículo 383 del Cogido Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.** En relación al décimo punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a consideración de los Munícipes la propuesta para que se otorguen facultades al C. Presidente Municipal Lic. Jorge Luis Moran Delgado, para que conceda subsidios, apoyos administrativos o estímulos fiscales en términos del artículo 383 del Cogido Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes y se tomó el siguiente **A C U E R D O**: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 383 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 25, 95, 102 fracción VI numeral 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE**: **Primero.** Se autoriza al C. Presidente Municipal, Lic. Jorge Luis Moran Delgado, la facultad de conceder estímulos fiscales en términos del Artículo 383 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. **Segundo.** Se instruye a las áreas correspondientes de la Tesorería Municipal, para la emisión de las reglas que al efecto y en cumplimiento del presente acuerdo determine el Presidente Municipal. **Tercero.** Notifíquese el presente Acuerdo al C. Presidente Municipal, a las Direcciones de Tesorería, Ingresos, Egresos, Fomento Económico y Contraloría para el cumplimiento que a

cada una de ellas corresponda. **Décimo Primer Punto del Orden del Día. Asuntos Generales.** En este apartado el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al C. Presidente Municipal, Lic. Jorge Luis Moran Delgado quien dio la bienvenida a los nuevos integrantes del Cabildo, invitándolos a trabajar por el bien y la prosperidad del Municipio y comunicándoles que las puertas del Despacho del Alcalde están siempre abiertas a todos. **Décimo Segundo Punto del Orden del Día. Clausura de la Sesión Ordinaria.** Con lo anterior se dio por terminada la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria del H. Cabildo siendo las 13:40 (trece horas con cuarenta minutos ) del día de la fecha, levantándose la presente Acta por triplicado en términos del artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para su debida constancia.

**Republicano Ayuntamiento de**
**Torreón, Coahuila. 2014 2017**

Lic. Jorge Luis Morán Delgado
**Presidente Municipal**

Lic. José Ignacio Maynez Varela
**Secretario del R. Ayuntamiento**

Lic. Félix Caldera Serrano
**Primer Regidor**

Lic. Olivia Martínez Leyva
**Segunda Regidora**

Prof. Mario Cepeda Ramírez
**Tercer Regidor**

Lic. Ana Luisa Cepeda Álvarez
**Cuarta Regidora**

Ing. Mario Prudencio Valdés Garza
**Quinto Regidor**

Profa. Ruth Elidé Carranza Gómez
**Sexta Regidora**

Mtro. Gerardo Alba Castillo
**Séptimo Regidor**

C. María del Rosario Rey Rivera
**Octava Regidora**

Lic. Javier Armendaríz Reyes Retana
**Noveno Regidor**

Profa. Rosa Velia Quezada Fierro
**Décima Regidora**

Ing. Pedro Rodríguez López
**Décimo Primer Regidor**

Lic. Salvador Chávez Robles
**Décimo Segundo Regidor**

Lic. Elida Bautista Castañón
**Décimo Tercer Regidora**

C.P. Roberto Rodríguez Fernández
**Décimo Cuarto Regidor**

C. Phyllis Moulding Dutton Pegram Aguilar
**Décimo Quinta Regidora**

Lic. José Ignacio Corona Rodríguez
**Décimo Sexto Regidor**

C. María Eugenia Wong Amaro
**Décimo Séptima Regidora**

Lic. María Cristina Gómez Rivas
**Primer Síndica**

Lic. Gabriela Casale Guerra
**Segunda Síndica**